

ROSARIO, 05 de Septiembre de 2023.-

A la Comisión Directiva
Del Sindicato de Trabajadores Judiciales
De la Provincia de Santa Fe

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Jorge Andrés Kohen, Médico, fundador y Vicedirector a cargo de la Especialización de Medicina del Trabajo de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario junto con nuestro equipo interdisciplinario de trabajo, ponemos a vuestra disposición el informe sobre ***"Condiciones de Trabajo y Salud de Lxs Trabajadorxs Judiciales de la Provincia de Santa Fe"***, solicitado por vuestra institución.

Presentamos formalmente las conclusiones de la investigación llevada a cabo a través de una encuesta auto administrada así como también las propuestas de acción que detallamos a continuación. Estas iniciativas están diseñadas con el propósito de enriquecer la calidad de vida y el bienestar de los trabajadorxs Judicialxs de la Provincia de Santa Fe, además de contribuir a la promoción de un entorno laboral saludable el cual redundara sin dudas en un mejor servicio de justicia para los ciudadanos y ciudadanas que habitan nuestra Provincia.

El fundamento de las propuestas se encuentra en los resultados concretos que emergen del estudio exhaustivo y enriquecedor llevado a cabo entre trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en el ámbito de las 5 circunscripciones judiciales. Estos hallazgos, complementados con los valiosos aportes recogidos en los talleres de sensibilización y reevaluación, nos han brindado una comprensión profunda de las necesidades y desafíos que enfrentan los trabajadores en el ámbito judicial de la provincia.

La premisa central que guía el accionar de este equipo es la importancia de sustentar nuestras estrategias tanto en los datos cuantitativos y cualitativos obtenidos de la encuesta como en las voces auténticas de lxs trabajadorxs, que han sido expresadas de manera significativa en los talleres. Siguiendo este enfoque participativo y basado en evidencia, nuestro objetivo principal radica en construir una agenda que se adapte de manera orgánica a los recursos disponibles y las prioridades que surgen.

Asimismo es de destacar que en el marco del convenio firmado entre nuestra Carrera (la facultad de Ciencias Médicas de la UNR) y el Sindicato hace ya más de dos décadas, ha sido posible comparar los resultados de esta investigación con los obtenidos en trabajos similares realizados en 1998/99 y el 2005/6 donde se puede comprobar cómo han evolucionado las condiciones y medio ambiente de trabajo donde se desenvuelve la labor de los/as trabajadores/as judiciales, los cambios en la composición del personal, los nuevos problemas vinculados con la organización del trabajo y el contexto socio económico que influye en los problemas de la justicia y el impacto que todos estos factores tienen en la salud de los/as trabajadores/as del poder Judicial Santafesino.

También es imprescindible remarcar que en la necesidad de que en el ámbito del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe **se constituyan los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo** cumpliendo con la **Ley Provincial 12913/2008** y en ese espacio se analice cuanto de la Legislación y Resoluciones Vigente en materia de Riesgos del Trabajo, Higiene y Seguridad y Salud de lxs Trabajadorxs se está cumpliendo y qué debería hacerse al respecto (LEY HIGIENE Y SEGURIDAD 19587/76, DECRETO 351/79, LEY RIESGOS DEL TRABAJO 24557/96, DECRETO 1338/96, RESOLUCION SRT 905/15 y los Convenios de la OIT suscriptos por Argentina, CONVENIOS N 155/81, RECOMENDACION 164/81 y CONVENIO N 187/2006).

Como resultado de la encuesta y los diálogos sostenidos con lxs trabajadorxs, hemos delineado las siguientes líneas de acción primordiales:

1. Enfoque Integral de los Factores de Riesgos Psicosociales:

La propuesta involucra la implementación de estrategias destinadas a mitigar los riesgos psicosociales, como las demandas psicológicas y la inseguridad laboral, considerando como prioridad preservar la salud mental y el bienestar de lxs trabajadorxs.

2. Promoción de la Salud Integral: Del perfil patológico abordar la problemática de la salud mental y los problemas osteoarticulares y posturológicos que son los más sobresalientes. Un programa de prevención de Hipertensión Arterial y padecimientos cardiovasculares también se presentan dentro de las prioridades. Además, estamos plenamente comprometidos en fomentar la inmunización contra enfermedades críticas como el COVID-19, la gripe, la hepatitis y otras patologías prevenibles.

3. **Erradicación de la Violencia Laboral:** En reconocimiento de la importancia de abordar la violencia laboral tanto a nivel colectivo como individual, nuestra propuesta incluye la implementación de dispositivos de apoyo que permitan a los afectados denunciar y superar estas situaciones. Buscamos establecer un entorno laboral seguro, libre de discriminación y basado en la colaboración.

4. **Prevención de Consumos Problemáticos:** Lanzar campañas de prevención y abordaje colectivo en relación con los consumos problemáticos. Garantizar espacios de asistencia personalizada y confidencial, en colaboración con un ASyT (Área de Salud y Trabajo) del Poder Judicial, para aquellos que necesiten ayuda.

En relación con las autoridades del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, hemos identificado varias áreas que requieren atención y mejora urgente:

- Implementación efectiva del Convenio 190 de la OIT y la Recomendación 206, estableciendo una red institucional para abordar la violencia laboral.
- Implementación efectiva de la Ley Provincial 12913/2008, Ley Comités de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Creación de un **Área de Salud y Trabajo (ASyT)** que se centre en la asistencia integral de la salud de lxs trabajadorxs, con la participación activa de lxs trabajadorxs en su gestión.
- Reducción de riesgos físicos y químicos en el entorno laboral, incluyendo condiciones de confort y ventilación adecuadas.
- Aplicación y seguimiento de estándares ergonómicos para el trabajo informatizado y la implementación de nuevas tecnologías.
- Monitoreo continuo de factores de riesgos psicosociales y aplicación de políticas basadas en los resultados para mejorar el bienestar emocional de lxs trabajadorxs.

Para llevar a cabo estas iniciativas, es necesario el apoyo financiero y respaldo de la patronal reactivando la idea de firmar un Convenio Tripartito entre la Facultad de Ciencias Medicas UNR, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe y el Sindicato de

Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, para abordar la problemática de la salud y Seguridad en el Trabajo, como fuera conversado en el año 2011.

Sugerimos también la realización de seminarios mensuales con una duración total de 6 horas, en todas las circunscripciones judiciales porque estamos seguros que una inversión en estas acciones no solo beneficiará a los trabajadores, sino que también contribuirá a propiciar un ambiente laboral más saludable, productivo y equitativo.

Quedamos a su disposición para discutir más detalles y presentar una propuesta detallada. Agradecemos de antemano su atenta consideración y esperamos la posibilidad de colaborar en la realización de estas valiosas mejoras.

Atentamente:

Dr. Jorge Andrés Kohen

Psic. Elisa Santoro.

Abogada Marisa Fiorillo

Socióloga Mirian Ríos



Dr. Jorge A. Kohen
Mat 7297
DNI 7625088